

HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 380

Murcia 19 de Junio de 1899

Dos ediciones diarias

VINO DE MESA embotellado por el cosechero

Botella de 0'75 litros con casco. 0'55 ptas.
" " " " sin casco. 0'35 "

SERVICIO Á DOMICILIO

Depósito general y venta: Ldo. Cascales-9

(ANTES JABONERIAS)

Consultorio de Medicina y Cirujía

DE

J. CASTILLO

MEDICO FORENSE Y DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

CENTRO GENERAL DE VACUNACIONES

Horas de consulta: de 11 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—Calle de Gonzalez Adalid, (antes Aljezares)

Vacunas.—Anti-rábica y contra la viruela.

Sueros.—Anti-diftérico—Anti-tuberculoso—Anti-estreptococico Polivalente y artificial de Cheron

Hemoglobinas.—Normal en tabloides—Anti-diftérica Anti-tuberculosa y Polivalente en sellos

Jugo de carne.—Preparado por Ferrán: alimento de grandes resultados nutritivos en los casos de inapetencia y convalecencias graves

Jugos Orgánicos de Brown Sequard.—Por la vía hipodérmica y gástrica

Embalsamamientos.—Métodos antiguos con procedimientos modernos. Honorarios médicos dentro y fuera de la capital

Dichos medicamentos se aplican en el Consultorio y á domicilio remitiendo pedidos á los Sres. Médicos y Farmacéuticos.

Academia de Francés Aleman, Inglés é Italiano

bajo la dirección de D. PEDRO FIEUX, Pbro, profesor de Francés en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de esta Diócesis

En dicha Academia se admitirán INTERNOS á los seminaristas alumnos de 2.^a enseñanza de carreras especiales, los que serán dirigidos en sus estudios por dicho director y á los que se les proporcionará GRATIS la enseñanz del idioma Francés.

La clase de Inglés está á cargo del acreditado profesor D. Faustino María Madariaga.

Precios convencionales. 12—7
Calle de Polo de Medina, 7.

ACUSACIÓN.

El conde de las Almenas ha hablado en el Congreso el lenguaje viril del patriotismo, acusando con ruda franqueza á los autores de nuestros desastres y de la pérdida de nuestras colonias.

Cuanto el respetable senador ha dicho constituye el proceso vergonzoso de nuestras guerras y constituye también una negra página para la historia de este período.

Pero más, mucho más que los indignados apóstrofes del conde de las Almenas, sublevar á irritar las cifras, los datos, las estadísticas que á aquel proceso ha aportado.

Nada menos que á 228.174 ascienden las recompensas otorgadas con motivo de las guerras de Cuba y Filipinas: de esas guerras que han sido la más espantosa debacle para la nación española.

Esa cifra, acusa una prodigalidad escandalosa y conociéndola se comprende el gran número de héroes que nos han asombrado con sus hazañas, á pesar de las onales hemos sido vencidos sin resistencia y expulsados sin gloria de nuestros territorios.

La campaña parlamentaria del conde de las Almenas, podrá haberle creado el vacío entre los políticos, pero en cambio le ha rodeado de una aureola de popularidad y simpatía ante el país.

Si aquí quedara un resto de energía y de sentido moral, irían á la barra los acusados por el conde de las Almenas y se procedería á la revisión de esas recompensas, seguramente en su mayor parte inmerecidas.

Un Señor Martin Sanchez, contestando al respetable senador, se permitió decir que este buscaba producir efecto en la galería.

A lo que ha respondido oportunamente el Sr. Conde:

—Aquí no hay galería, esa galería de que habla su señoría con tono despreciativo es el pueblo español, que forma el gran partido de los hombres de buena voluntad.

Y aun ha podido añadir:
—¡Ay de vosotros el día en que la galería se desborde!

Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

LOS PRESUPUESTOS.—OPINIONES.

Los presupuestos presentados por el ministro de Hacienda son discutidísimos.

Los ministeriales consideran que han sido un éxito para Villaverde.

Romero Robledo decía que necesitaba para juzgar el trabajo de Villaverde conocer el proyecto al detalle sin ocultar que su primera impresión era buena.

Dijo que no esperaba tampoco que nos sacase de deudas el presupuesto actual porque muchos proyectos, tales como el aumento sobre los alcoholes, fracasarán una vez más.

La clase de valores que han de invertirse en la nueva Deuda y la naturaleza de la emisión creada por Villaverde, dice Romero Robledo que merecen detenido estudio y un análisis verdaderamente concienzudo.

Amigos del Sr. Sagasta reconocen que los presupuestos del Sr. Villaverde se inspiran en un buen propósito y que por lo mismo merecen su aplauso.

Sin embargo se censura que en ellos persista con dureza el gravamen sobre contribuciones y otras gabelas.

Esto supone que los liberales harán solo razonadas observaciones á los presupuestos, al contrario de lo que se dijo.

Azcárate, Amós Salvador y otros políticos reconocían que Villaverde había estudiado mucho y conseguido llevar un acabado trabajo que les causaba buena impresión, pero que creían que el sacrificio que se exige al país en un año con dichos presupuestos debió repartirlo en más tiempo.

De esta opinión participaban también algunos ministeriales.

Los republicanos censuran que se mantenga la cifra de gastos y se aumenten de modo exorbitante ciertos derechos.

Se opondrán en el Congreso á que del tesoro de la nación se sostengan las obras de fortificación de costas y material de guerra, lo cual no ha ocurrido nunca.

PROFECIA MINISTERIAL

Un caracterizado ministerial ha hecho la siguiente profecía en el salon de conferencias del Congreso.

Se aprobarán los presupuestos y se suspenderán las sesiones de Cortes; la regente marchará á San Sebastian, sufrirá modificación el gabinete y en Noviembre se reanudarán las sesiones de Cortes.

PIDAL

El presidente del Congreso señor Pidal, saldrá en breve para Mondariz, á fin de tomar aquellas aguas, que dice le han recomendado los médicos.

GAMAZO

Sigue mejorando el Sr. Gamazo. Si no sufre retroceso en su enfermedad, la semana próxima marchará á Santander.

NOTA SIMPÁTICA

La prensa elogia la nota de caridad y patriotismo que dió ayer tarde en el Senado el arzobispo de Valencia, abogando por la libertad de los españoles prisioneros en Filipinas.

Las manifestaciones de dicho senador y prelado, han sido acogidas con aplauso por toda la Cámara.

El Corresponsal.

18 de Junio

Plan de presupuesto DE 1899-900 Y PROYECTOS DE LEYES DE HACIENDA

La exposicion que procede al proyecto de ley de presupuestos del Estado para el año económico 1899-900, sometido á la deliberacion de las Cortes por el ministro de Hacienda, comienza dando á conocer los pagos verificados por el ministerio de Ultramar desde el principio de la insurreccion de Cuba hasta fin de Marzo último, importantes en junto 1.969.355.214 18 pesetas, que se descomponen, á saber:

Cuba.	1.796.269.462,91
Puerto Rico.	7.097.493,55
Filipinas.	165.988.257,72
	1.969.355.214,18

Se enumeran luego los valores negociados y los que se han emitido para garantizar operaciones de crédito, mediante las cuales se obtuvieron los recursos invertidos, y se fija la situación en que al presente se hallan aquellos valores, consignando en un resumen la herencia que en el orden económico recibe el Estado, por efecto de las campañas coloniales y de la guerra extranjera.

A 1.445.279.787,14 pesetas asciende la deuda legada, representada por pagarés del ministerio de Ultramar y por obligaciones de diversa índole, pendientes de pago; y á 1.469.425.625 pesetas el capital nominal de los billetes hipotecarios de Cuba, obligaciones de Filipinas y de Aduanas.

La anualidad por intereses y amortización de estas deudas, importa 211.012.806,47, que con 48.044.154 pesetas de obligaciones que han venido sufragando las colonias y que se transfieren al presupuesto general del Estado, entre otras las clases pasivas, el personal de jefes y oficiales del ejército y de la Armada y la indemnización á la Compañía Transatlántica por los servicios marítimos representa una carga anual de pesetas 259.056.960,47.

Reduciendo, sin embargo, de la Deuda flotante los 119 millones recibidos de los Estados Unidos, queda representada por 252 millones, cuya suma, unida al déficit que viene ofreciendo la liquidación de los presupuestos, compone una cantidad que excede de 300 millones de pesetas.

Se consigna el resultado que ha ofrecido la liquidación del presupuesto de 1897-98, el de la probable del de 1898-99,

cuyo déficit se calcula en 47 millones, y la situación en 31 de Marzo último de los presupuestos extraordinarios de 1888 y 1896.

PRESUPUESTOS DE 1899-900

Las obligaciones y los recursos se fijan en las siguientes cantidades:

Gastos.	937.178.133,89
Ingresos.	937.930.415

Exceso de los ingresos 752.281,11

Obtíense este resultado mediante reducciones en los gastos públicos y más principalmente por las medidas que se proponen en un proyecto de ley de liquidación y conversion de deudas, á la vez que con el acrecentamiento de los ingresos: ya estableciendo algunos nuevos, ya reformando los existentes.

Se suprime la amortización de la Deuda amortizable al 4 por 100 y la de las obligaciones de Aduanas; y como compensación, se bonifica sus intereses en un 13 y 23 por 100 de su importe, respectivamente.

Continúa en suspenso la amortización de los billetes de Cuba y se suprime la de las obligaciones de Filipinas; y al propio tiempo, para equiparar el interés de esas Deudas coloniales con el de las de la Península, se rebaja en los primeros un 20 por 100 y en los segundos un 15 por 100 del importe de los cupones respectivos. Se reducirá á 3 por 100 el interés de 5 que hoy devengan los pagarés del ministerio de Ultramar cedidos á dicho Banco y á la Compañía Transatlántica; y se propone la emisión de una nueva Deuda al 5 por 100 para recoger con ella las obligaciones del Tesoro por Deuda flotante, las de la renta de Aduanas, los pagarés expedidos y que expidan en pago del saldo del servicio de Tesorería en el corriente año, los pagarés de Ultramar entregados á varias Sociedades y banqueros y la parte que se convenga de los que tiene en cartera el Banco de España.

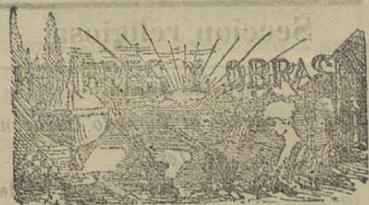
Entre los recursos con que se dota el presupuesto de ingresos, merece especial mención el de un impuesto sobre las utilidades procedentes del capital y del trabajo, por el que se someten á la nueva tributación los intereses de la Deuda pública, y los de las acciones y obligaciones emitidas por Bancos y Sociedades, Diputaciones y Ayuntamientos.

La riqueza rústica queda relevada de todo recargo, y el de la riqueza urbana y la contribucion industrial y de comercio se fija en dos décimos.

Proyéctase una revision en los actuales encabezamientos de Consumos, pues la elasticidad de que es susceptible este impuesto y la elevacion en los derechos de tarifa, ha de reflejarse en los cupos de los pueblos que hayan obtenido aumento en las subastas, administración municipal y conciertos gremiales.

Se establecen derechos de exportación sobre los minerales de hierro y cobre; se crea un impuesto sobre la achicoria; son objeto de importante reforma la renta de tabacos, cuyos precios se elevan; y la del timbre, que se hace extensiva á ciertos signos y documentos que no contribuyeron al presente; y se reforma, asimismo entre otros, el impuesto de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal, creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.

Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan, aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.



PASCAL
19 de Junio

Siempre que oímos hablar ó hablamos de precocidades, viene á nuestra mente la imagen del insigne sabio francés, que como muestra de su sabiduría, legó á la Humanidad obras como el «Tratado de los Cónicas», «Cartas provinciales» y Apología de la Religión Cristiana». Blas Pascal, el que siendo un niño resolvió las célebres proposiciones de Euclides, sin tener en realidad maestros que guiaran y pulieran sus portentosas aptitudes.

Habia nacido en Auvernia el 19 de

Junio de 1623, y su padre era el célebre matemático y notable abogado Esteban Pascal, quien satisfaciendo una curiosidad de su hijo cuando era un niño, le explicó ligeramente rudimentos de geometría. Tal impresión hicieron en el niño Pascal las ideas que su padre le dió de la difícil ciencia del espacio, que él dejando á un lado sus juegos infantiles, se dedicó á estudiar con afán verdaderamente extraño en ser de tan corta edad, y sin otro maestro que sus libros, adquirió conocimientos que le permitían resolver á la edad de ocho años, los más complicados problemas de cálculo.

A los 16 años dió á conocer su «Tratado de los cónicas», obra alabada por Descartes y otros sabios; á los 18, después de haber conquistado universal renombre como matemático, se dedicó á estudiar las ciencias físicas y testimonio de sus experiencias y descubrimientos en ese ramo del saber humano son sus estudios del movimiento y equilibrio de los líquidos y sus leyes de las presiones atmosféricas, en el cual llegó á ser una autoridad respetada y consultada por los más eminentes físicos.

Por razones que se ignoran abandonó la sociedad en que vivía y se retiró á Port-Royal, donde hasta poco antes de su muerte, ocurrida en París el 19 de Agosto de 1662, vivió entregado á la Religión y á la Filosofía, y entonces fué cuando escribió sus ruidosas «Cartas Provinciales» contra los jesuitas, firmándolas con el pseudónimo de Luis de Mostalba, así como el principio de su «Apología de la Religión Cristiana», que dejó sin terminar.

Pascal, por naturaleza ó á consecuencia de haberse entregado desde edad muy temprana á profundos y constantes estudios, era de constitución raquítica, y como á pesar de ello trabajaba sin descanso, agotó en breve espacio de tiempo sus energías, y murió joven, á los 39 años de edad, y presentando en todo su ser los rasgos característicos de la decrepitud.

Hernando de Acevedo

La previsión del tiempo

El día 21 entramos en la apacibilidad y serenidad atmosféricas del solsticio de estío; y el 23 se eclipsa totalmente la luna. Al empezar la quincena, los vientos del N. NE. y O. han rolado de uno á otro cuadrante, produciendo tiempo vario impropio del término de la primavera.

Primer estudio.—Día 16.—El régimen de vientos encontrados que reina en Europa septentrional y meridional, refleja aún en nuestras regiones del N., NE. y O. especialmente en Santander, Oviedo, Lérida, Tarragona, N. de Huesca, León, Oviedo, Lugo y La Coruña.

Segundo estudio.—Días 17 al 19.—En Ludoga al NE. de Kroustade, se ha determinado un área de bajas presiones, desenvolviendo isobara por Pomerania á Loviwy y de aquí á Boshnia, para terminar en Viena. Reina el creciente y la influencia del NE. llega á nuestra Península por el SE. de Francia, produciendo tiempo tormentoso con ventarrones del E. en el NE., comprendiendo Barcelona, Tarragona, Castellón, Lérida y Teruel con acción refleja en el E. de Zaragoza, S. de Huesca, N. de Guadalupe, E. de Soria, E. de Logroño, SE. de Navarra y E. de Murcia y Alicante.

Tercer estudio.—Días 19 al 22.—Continuando el régimen anterior, las depresiones del Báltico desde Cessel hasta la desembocadura del Elba, desenvuelven temporal de lluvias chubascosas, tormentas y ventarrones en Europa septentrional y meridional. La reflexión, se hace lugar en la Península y al O. del Océano. Por eso con diferencia de 24 á 30 horas en lo general de España, según orografía, se producen tormentas con vientos de carácter ciclónico y pedrisco, especialmente en el Centro, La Mancha, S. de Extremadura, Portugal y parte de Andalucía.

Cuarto estudio.—Días 23 al 24.—Valiendo el temporal, se eleva la temperatura y el calor aumenta.

Quinto estudio.—Del 24 al 27.—Ya reina el plenilunio. Tres áreas de bajas presiones se presentan en Brest, golfo de Lión y Berna, en Suiza. Al desenvolverse, producen temporal de tempestades eléctricas más ó menos lineales, antecedidas de ventarrones que se manifiestan por acción refleja en las provincias Vasca, Gallegas, Catalanas y N. de Castilla la Vieja.

Sexto estudio.—Días 28 al 30.—Coincidiendo con ante-dichas tres áreas, desenvuelven otras de menos importan-

